

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 232.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo 231/17 se dispuso la estructura de recursos humanos que prestará funciones en el Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones Fiscales en la Primera Circunscripción Judicial con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en toda la Provincia de San Luis, y teniendo en cuenta que, para ello, se ordenó el traslado de personal que se encontraba presentado funciones en otras dependencias, resulta necesario determinar las designaciones que correspondan a fin de no afectar el normal servicio de justicia.-

Que a esos efectos, cabe tener presente que se encuentra vigente el orden de mérito dispuesto para cargos administrativos en la Primera Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 333/2014), y el resultado de los exámenes médicos preocupacionales realizados a los postulantes que continúan en el mismo.

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo a los postulantes que se detallan a continuación, para prestar funciones en las siguientes dependencias:

Primera Circunscripción Judicial

SOSA, GABRIELA	D.N.I. N° 25.166.252	Sec. Administrativa
DOMINGUEZ, LUIS	D.N.I N° 25.870.791	Jdo. de Inst. Penal N° 2

II) ESTABLECER que los postulantes designados en el punto anterior, deberán presentarse el día 16 de mayo de 2017, a las 07 hs. en la Dirección de Recursos Humanos. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

RH